

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn..... 8  
En Menorca ó Iviza, franco  
de porte..... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 1

PALMA.—JUEVES 12 DE ABRIL DE 1855.

## CRONICA PARLAMENTARIA.

Reseña de la sesion del dia 30 de marzo.

«El partido moderado ha muerto.» decía enfáticamente el señor Rios Rosas en la sesion del viernes, con mucha menos razon que la que pudiese tener un coronista para escribir, «el señor ministro de la Gobernacion del 18 de julio, acaba de suicidarse en plena Asamblea el dia 30 de marzo;» porque efectivamente, nosotros no hemos visto nada mas mortal en aquella famosísima sesion, que la entidad política del señor D. Antonio de los Rios Rosas.

Por mas que sea muy sensible para nosotros la ausencia de nuestro bando de un antiguo mantenedor de nuestros principios, y mucho mas sensible todavía su muerte moral como hombre público, si como ya hemos visto, no hay en él voluntad bastante para sofocar esos terribles accesos políticos, que cada dia han de alejarlo mas de la esfera de donde salen los hombres de gobierno; por mas que sintamos mucho todo esto, plácanos muchísimo la saludable energía que esas atrevidas palabras pueden producir en los que se disponen lenta y pacíficamente, en el terreno legal de los partidos, á dar á las ideas conservadoras, á esas ideas que en su síntesis representan la tradicion religiosa, la monarquía constitucional y las libertades públicas, toda la importancia que deben tener necesariamente en las sociedades modernas.

Agradecemos tambien mucho al señor Rios Rosas esas tremendas acusaciones de que carecemos de jefe y de que está rota y destrozada nuestra bandera, porque en el estado á que ha llegado la situacion que funestamente atravesamos, era indispensable todo esto, para que, despertando el entusiasmo en nuestros corazones, volviésemos la vista con fé al arca santa de nuestros principios, y pronunciamos ya sin reticencia alguna el nombre respetabilísimo del jefe natural de nuestro partido, tanto mas estimable hoy, cuanto mas grande aparece en nuestra conducta actual, y cuanto mas digno se presenta en su noble y generoso apartamiento político: aludimos al Sr. D. Ramon María Narvaez, olvidado tan solo por el señor Rios Rosas, quien parece poco dispuesto á subordinarse mas que á su capricho, aun despues de haber mostrado al país, que supo aceptar modestamente una cartera, bajo la direccion de hombres que, de seguro, ni entonces ni ahora estarían dispuestos á abjurar de sus doctrinas, ni mucho menos á maldecir de sus antiguos amigos.

Sin embargo, no deja de ser notableísimo que el *dies iræ* del señor Rios Rosas, haya sido el mismo, ni mas ni menos, que aquel en que en medio de un conflicto político se divorció el gobierno de los hombres avanzados en ideas liberales, y pocos momentos despues de haber espresado el héroe, como hasta ahora se dice, de Vicálvaro, las mismas palabras que el ministro de la Gobernacion del gabinete Rivas-Córdova, si bien como era natural, en toscas y desaliñadas palabras. Pero esto, si ha de tener importancia alguna, el tiempo, si Dios quiere, lo dirá, y si lo dice, dicho está todo lo bueno.

Lo que por hoy podremos observar al señor Rios Rosas es, que separándose del partido en cuyo primer término se destaca muy justamente la figura del duque de Valencia, en el terreno en que hoy se ha colocado, no puede ser lo que cree, la encarnacion de una nueva idea, el creador de un nuevo partido; porque, ó tendrá que subordinarse al general O'Donnell, que le precedió en la accion y en la palabra, ó tendrá que seguir la senda de la *Epoca*, cuyo periódico dice, que la infausta peroracion del viernes no es mas que la recopilacion de lo que va estampado en sus columnas; lo cual no sabemos si será aceptable para dicho señor, por ser un mosaico de infinitos colores. Pero si lo es, que por hoy basta con la confesion de una parte, no comprendemos esa eleccion entre Narvaez y Coello, lo de arriba y lo de abajo, lo mas grande y lo mas pequeño etc., etc., etc.

De cualquier modo que sea, creemos que el señor Rios Rosas se ha imposibilitado para ser gobierno; porque va solo, ó no va mas que precedido por otro, sin llevar nada en pos de sí, por mas que él suponga que lleva al país, el cual está á sus plantas y no á sus espaldas, porque así lo dispuso naturaleza. Decíamos que no será gobierno porque va solo, ó va precedido, ó no va seguido de nadie; si bien creemos que podrá ser ministro, y quizás pronto, tal vez dentro de pocos dias; pero ni su idea es ya para estos tiempos, ni él sería reconocido por su autor, ni planteada sería aquella fecunda en felicidad y bienandanza.

Sin embargo de lo irrealizable, no sabemos por que algunos diarios progresistas prodigan sus elogios al señor Rios Rosas, cuando esa idea ha sido el ariete con que el diputado ex-moderado ha pretendido destrozarse el edificio de todos los hombres que desde 1834 han venido dirigiendo la nave del Estado. ¿Qué es lo que pretende el señor Rios Rosas? Anular al partido progresista como al moderado; lanzar al pri-

mero del poder é imposibilitar el ascenso del segundo; echar por tierra la revolucion de Madrid y Zaragoza triunfante sobre la de Vicálvaro y Manzanares; derrumbar la situacion actual, despues de haber escarnecido á moderados y progresistas? Admirable motivo para ensalzar al hombre que ha sido, es y será siempre de esa prensa el mas formidable enemigo!

Tal es el programa improvisado, ó mejor, recitado por señor Rios Rosas en la célebre sesion del viernes. Y ahora preguntamos nosotros, ¿Dónde están los títulos del ex-ministro de julio para erigirse en patriarca de una nueva escuela absorbente de todos los partidos liberales de España, de una escuela nacional? ¿Dónde están sus sistemas político, económico y administrativo? En el partido de que procede, no; porque era moderado y maldice de ellos; en el partido progresista, no; porque siempre ha sido su implacable adversario, y hoy quiere destruirlo: en la administracion de que formó parte, no; porque ninguno de los ministros de ella se atreverá á aceptar su discurso. ¿Dónde están los libros que ha dado al público? ¿Dónde la cátedra en que ha explicado su sistema de gobierno? ¿Dónde siquiera otro hombre que haya dado al mundo el ejemplo que hoy quiere dar entre nosotros el señor Rios Rosas? ¿El Sr. Pacheco? Contemple el diputado ex-moderado y apreada en la triste figura que hace ocho años viene representando en España el pontífice del puritanismo.

¿Y que significa esa bandera? ¿Qué ese sistema absorbente y reconciliador de todos los bandos liberales, cuando con el sagrado nombre de union, por mas que esto ya sea hoy ilusorio, se rasga la historia, se rompe con lo pasado, y se insulta y escarnece á todos los hombres y á todos los partidos?

Nosotros, con esa noble franqueza, hija del carácter de nuestro país, rechazamos tan inauditas pretensiones, y declaramos, puesta la mano sobre el corazon, que si el discurso del señor Rios Rosas fuera el programa de un gobierno próximo á constituirse, lo combatiríamos abierta y lealmente, porque no puede inspirarnos confianza el hombre que empieza por desertar de un campo en que ha recojido toda su gloria. Y puesto que el ardiente diputado conservador abandona nuestros filas, nosotros le tendemos puente de plata. Vayan con Dios el señor Rios Rosas y el señor Coello, ó mejor el señor Coello y el señor Rios Rosas, puesto que el primero es el autor y el segundo el compilador; y tambien con Dios vaya el señor O'Donnell, cuya pérdida si la sintiéramos, la sentiremos menos que la del vacilante periodista.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento.)

Cuando el señor Madoz obtuvo de la asamblea la primera ley, para contratar el anticipo de 500 millones, abrigaba la mas completa seguridad de realizarlo inmediatamente.

El tiempo demostró en breve, que S. S. se equivocaba lastimosamente. El Sr. Madoz tambien lo reconoció y lo declaró ante la asamblea misma, á quien habia hecho consentir en el buen éxito de la negociacion.

Propuso luego, y obtuvo asimismo la reforma de la ley en tal sentido depresivo del crédito del gobierno, y favorable á la seguridad de los prestamistas, que ni un momento dudaba ya el señor Madoz de reunir en las arcas del tesoro aquella suma al dia siguiente de votada la reforma.

Han trascurrido diez ó doce dias desde la votacion del segundo proyecto, y todavía no se ha sancionado ni publicado la ley.

¿Por qué esa tardanza en asunto tan urgente é importante? ¿Cómo tanta precipitacion para votar la ley, y calma tanta para publicarla? ¿Es que el señor Madoz halla dinero, sin necesidad de recurrir á las inmensas garantías que puede hoy ofrecer á los prestamistas? ¿Es que, temeroso ó seguro el señor Madoz de no hallarlo, ni á condiciones tan duras y onerosas para el tesoro, trata de ocultar su derrota y su vergüenza, conservando la ley en su cartera?

No lo sabemos; pero es lo cierto, que la situacion de la hacienda es cada vez mas triste, y que de cuantas proposiciones hemos tenido noticia, ni una sola da esperanza fundada, de que se contratará un verdadero y considerable empréstito.

Un dia, sin embargo asegura, que han sido presentadas al señor ministro de hacienda dos proposiciones razonables y admisibles, y cuya única y ligera dificultad se vencerá fácilmente.

Tambien nosotros tenemos alguna idea, y aun algunos datos, de dos proposiciones que han sido presentadas al señor Madoz; pero estas dos proposiciones, sobre ofrecer no leves inconvenientes para su admision, se limitan al ofrecimiento de cantidades escasas, é insuficientes á llenar el objeto á que deben destinarse.

Si á estas dos proposiciones se refiere nuestro colega, no merecen en verdad anuncios tan pomposos y retumbantes; y únicamente podrían servir para acabar de demostrar lo que vale un ministro de hacienda, que teniendo facultad para contratar

## FOLLETIN.

### El mes de Abril.

Llega de abril la hermosura  
Con sus galas y sus flores,  
Con sus pájaros cantores,  
Con su plácido verdor:  
Llegan las bellas mañanas  
Con el sol que montes dora  
Y cuyo rayo colora  
El pensil de bella flor.

Llegan los dias hermosos  
Que le placen á la vida,  
Llega la estacion florida  
Que deleita la razon,  
Y las tardes placenteras  
Que recorriendo vergeles,  
De azucenas y claveles  
Coronan el corazon.

¡Bello Abril! todos admiran  
Tus producciones hermosas,  
Tus jardines y tus rosas  
Y tus perfumes tambien;  
Y el mundo entero se goza  
En ese cuadro dichoso,  
Paraíso deleitoso,  
Fiel trasunto del eden.

Y tras dias  
de crudeza,  
la belleza  
renació:

Y natura  
muy risueña  
y halagüña  
sonrió.

Canta el ave  
con orgullo  
al arrullo  
del placer;

Y el arroyo  
murmurando  
va cruzando  
por dó quier.

Todo renace con Abril florido,  
Todo renace sí, y mi amor con ello  
Su gérmen tiende, y de la dicha el sello  
Al corazon imprime en su latido.

Y cual el sauce que creciendo erguido  
Sus ramas tiende en la pradera umbria  
Al lado ambiente de un hermoso dia,  
Asi el placer que se juzgó perdido  
Torna y revive, lúcido y fulgente,  
Adormeciendo el alma dulcemente.

J. M. DE V.

1855.

un empréstito de 500 millones efectivos con extraordinarias garantías, y á intereses crecidos, solo encuentra una exigua parte de ellos, y esa con dificultad.

Lo que si tenemos entendido, es que el señor Madoz, ansioso de salir de los apuros del momento á toda costa, ha hecho ofrecimientos contra sus mas recientes, y públicos, y formales compromisos. Se nos ha asegurado que S. S. se ha prestado á entregar los títulos hipotecarios, sin quitarles los cupones como habia declarado en las cortes que lo haria. Se nos ha asegurado, que se ha prestado asimismo, á dar los títulos á un tipo mucho mas bajo aun, que aquel á que los daba en sus primeras negociaciones con los tenedores de la deuda flotante. Se nos ha asegurado en fin, que se ha prestado ademas á abonar un interes mayor que el de 8 por 100, máximun fijado por S. S., embiando la diferencia entre los demas gastos de la negociacion.

Tenemos datos para creer, que lo que se nos ha asegurado, es verdad.

Y nuestros lectores saben, que lo que hemos anunciado hasta ahora como verdad en todo género de asuntos, pero mucho mas aun en materias de hacienda, no ha sido jamas desmentido, sino antes bien confirmado.

¿Ni cómo podiamos equivocarnos tampoco ahora? Sea lo que fuere de estas proposiciones de los capitalistas, y de estas ofertas del ministro, cómo ha de hallar el señor Madoz fácilmente 500 millones de reales, cuando en manos del partido dominante, y aparte de los débitos anteriores, está el actual presupuesto en déficit de 300 millones, y no puede ser menor el que amenaza al presupuesto de 1856? Cuando no se pagan hoy los intereses de los últimos semestres de la deuda, cómo no se ha de temer, que dejen de pagarse los venideros, y que descienda el precio de los fondos públicos? Cuando el orden está constantemente amenazado, ¿quién no ha de aguardar tras de la insolvenca, la bancarrota?

¿Sabe el señor Madoz cómo se hacen, y no pueden menos de hacerse esos empréstitos de grandes sumas de 500 ó mas millones de reales efectivos? No hay casa alguna, por poderosa que sea, que los haga por sí sola. Necesita acudir al público, á especuladores ó rentistas particulares, que tengan gran confianza en el nombre del gobierno contratante, ó en las garantías que reciben. Y hoy, en el estado de los mercados europeos, y de la actual nivelacion del numerario circulante, se presta á bajo interes sin duda, pero no corriendo graves eventualidades y peligros.

Démos S. S. otro gobierno, otra situacion, y tendrá, si fuese necesario, mucho mas dinero á mucha menos costa.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de marzo.

Don José Parellada, que tiene ya contratadas varias líneas telegráficas con el gobierno portugués, entre ellas la de Lisboa á la frontera española por la parte de Badajoz, y la de Lisboa á Oporto, y que será seguramente uno de los mas poderosos concurrentes á la licitacion que nuestro gobierno va á celebrar para el establecimiento de algunas líneas de tal comunicacion en España, tiene presentado al ministerio un grandísimo proyecto á fin de poner en contacto eléctrico las Américas con Europa por medio de Alambres que atraviesen el Océano Atlántico.

El punto de partida seria Cadiz, y ademas de varias islas inglesas, francesas y portuguesas, tocarian los hilos metálicos en la costa de Africa, Canarias, Santo Domingo, Puerto-Rico, Cuba, el Brasil pudiéndose estender por el golfo de Méjico á los Estados-Unidos, en cuyo caso el proyecto de nuestro compatriota se anticiparia al que se está elaborando hace algun tiempo en los Estados Unidos, que se afanan para ponerse en contacto con Europa.

Sabemos que la direccion general de telé-

grafos, el ministerio de la Gobernacion, la direccion general de Ultramar y el ministerio de Estado, han despachado ya favorablemente este expediente. Es, pues, de esperar que tenga pronto una feliz solucion un asunto de tanta trascendencia.

El progresista señor Madoz aceptó de los moderados el privilegio que todos sabemos para dar á luz su famoso Diccionario. El señor Escosura no tuvo inconveniente en resignarse á cargar con... la misma proteccion para otro Diccionario. La edicion de los códigos españoles concordados y anotados no es posible que la haya olvidado el puritano señor Pacheco. Lo que olvidan todos es que el celoso Rivadeneira está publicando sin proteccion de ningun gobierno la *Biblioteca de autores españoles*, que merecía ser protegida tanto como no lo merecian aquellas obras. Sin embargo, el señor Rivadeneira á quien ni de vista conocemos, no se quejará probablemente de los funestos once años.

Ayer anunciamos que se iban á presentar á las cortes dos votos particulares, de otros tantos individuos de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre derechos políticos de la milicia. Digimos tambien que esos dos señores lo eran Navarro Zamorano y Vargas Alcalde.

Añadiremos hoy que el del primero tiene por objeto el que el proyecto en cuestion pase á la comision de bases constitucionales, ó lo que es lo mismo, que se aplaque esa terrible discusion por algun tiempo; y que el segundo tiende á que no se haga innovacion en la ley que actualmente rige á la Milicia ó lo que es igual, á que se deseché el proyecto del gobierno.

Como una prueba del acierto del gobierno y de lo bien parado que anda por los pueblos el principio de autoridad, podemos alegar lo que nos dice nuestro corresponsal de Linares. Hé aqui sus palabras:

Ya tenemos otra vez la contribucion de consumos en esta provincia. La diputacion provincial la ha impuesto desde 1.º de abril sobre los artículos siguientes: trigo y cebada 8 rs. en fanega; vino la mitad de lo que antes pagaba; aceite y jabon lo mismo que anteriormente, y aguardiente, tambien lo mismo que abonaba antes de suprimirse la contribucion.

Este hecho no necesita de comentarios.

Hace veinte dias anunció la *Gaceta* que se habia abierto el pago de la mensualidad de febrero.

Se abrió efectivamente y se pagaron algunas nóminas.

Sin embargo, quedan todavía muchas por satisfacer.

Continúa sin satisfacerse parte de los dos semestres de la deuda de 1854.

Continúa sin satisfacerse parte del material atrasado.

Continúan sin recogerse los vencimientos de la deuda flotante.

El señor Madoz, sin embargo, segun dicen algunas personas que pasan por bien informadas, tiene ya arreglado el asunto del empréstito. Esperemos las condiciones.

Dícese que están adelantados los tratos: las dificultades son las que ya hemos dicho en otra ocasion. Se quiere el 9 por 100 del interés, y que no se corte el coupon. Parece que lo primero está ya arreglado, y en cuanto á lo segundo se arreglará. El dinero hace suma falta, y al fin y al cabo la ley de autorizacion nada dice. El consejo de ministros se ocupa de terminar este asunto. Tendremos por lo tanto un aluvion de treses, y mutilado al señor Madoz, con arreglo á su promesa.

Escriben de Zamora que en la madrugada del dia 29 del pasado nueve guardias civiles de aquella comandancia sostuvieron un reñido encuentro con mas de cien contrabandistas, que conducian nnas estentadas cargas, llegando hasta el caso de pelear cuerpo á cuerpo y lograr dispersar á los contrabandistas, despues de apresar uno de ellos; pero habiendo logra-

do rehacerse, y acosados los pobres guardias, tuvieron que abandonar su presa, despues de sucumbir en la pelea dos de estos valientes, llamados Lorenzo Roman y Manuel Zorron. Este distinguido cuerpo cada dia adquiere nuevos títulos para el aprecio público.

El Clamor, que es el periódico progresista que mas resueltamente ataca ya al ministerio, pidiendo su modificacion inmediata y que las cortes voten en contra de la ley sobre la Milicia, nos refiere que anoche se reunió el círculo de la oposicion de la calle de Alcalá y que en él debia resolverse que el señor Vargas Alcalde se uniera al voto particular del señor Zamorano que pide el aplazamiento del proyecto del gobierno y su discusion para cuando se examine la base constitucional relativa á la Milicia.

(Leon Español.)

## GACETILLA.

### FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

*Sesion del dia 26.* Preparativos de una almoneda. El Estado vende los bienes de las iglesias, ermitas, oratorios y cofradías, los bienes de los regulares, hospicios, hospitales y casas de misericordia, las de encomiendas, memorias y obras pías, los bienes de propios: en suma, todos los bienes. Se queda con los males y los malos que tiene en el cuerpo.—Pero la asamblea, dice el Sr. Moyano, no puede disponer de lo ageno contra la voluntad de su dueño.—¿Absurdo!—En primer lugar, los propios no son agenos; y luego, como hijos de la iglesia, no podemos llamar agenos á los bienes de nuestra madre. Por último los bienes de beneficencia, ¿no son bienes de los pobres? Quien hay mas pobre que el gobierno? Luego los bienes de los pobres son del gobierno.—En confirmacion de la proposicion menor de este argumento, dice el Sr. Escosura: Todos cobramos.—Tiene razon. T. dos cobramos, unos de los ayuntamientos, como el Excmo. Sr. D. Patricio, y otros del gobierno, como el Sr. Escosura: unos en tiempo de los moderados, como su excelencia y otros en tiempo de los progresistas, como su señoría. Todos cobramos, todos vivimos. El Sr. Escosura haciéndonos tragar á las corporaciones municipales farrago por libros, y estas con el alistamiento de la Milicia, obligándonos á optar entre ser libres pagando, ó pagándola.

*Sesion del 27.* Sesion importantísima que hará época en los fastos parlamentarios. Aunque la revolucion de julio no nos hubiera traído mas dias que el 27 de marzo, debiamos bendecirla eternamente. En el susodicho dia, la asamblea no hacia caso de la infeliz desamortizacion que entregada en manos de oradores tan *amortizantes* como el señor ministro de Gracia y Justicia y Lopez Infantes, purgaba de antemano sus pecados; ¿pero que importa si alguien dejaba caer de sus labios una verdad recóndita, luminosa y sorprendente? ¿Qué importa que, cuando cayó la manzana de Newton, la familia del hortelano estuviese merendando cerca del árbol y sin reparar en el fenómeno? Las leyes de la naturaleza estaban descubiertas.—Pues señor, el martes (no en todos los martes se ha de votar la segunda base) el martes 27 del actual, entre cinco y seis de la tarde, el ministro de Gracia y Justicia, despues de largas meditaciones y no cortos consejos de ministros, ilustrado por Sancho, apoyado por Santacruz el Marino, fortalecido por la palabra de Santacruz, descubrió... Pero ¡que cosa!—Vuelvo de nuevo á contarla. El martes, despues de revolver á Grocio, á Puffendorf, á Van Spen, á Caballero, á Drouven, Berardi, Selvagio, al Abulense, á Sanchez, Covarrubias, Montesquieu, Filangieri, Devoti, Ferrari, Marina, Azara, Macanez, Chumacero, y Pimentel, descubrió el Sr. Aguirre... pero ¡qué cosa! Descubrió... ¡que el concordato era ley del Estado!—Para este descubrimiento importantísimo, pasmoso, inmortal, no se crea que invirtió arriba de seis dias. El señor Bueno le habia interpelado sobre el particular, á lo que su señoría dijo que no podia contestar de *improviso*. En efecto: ¿qué ministro de Gracia y Justicia contesta de *improviso* á tan intrincadas preguntas? ¿Se sabe hoy así de *improviso* que ley nos manda, quien nos gobierna, que constitucion nos rige?—Dos verdades cardina-

les vamos descubriendo de ocho meses á esta parte: 1.ª que no existe la constitucion de 1845, y 2.ª que es ley el Concordato. Sino que al ver como las leyes se quebrantan, parece que existe la constitucion y al ver el caso que se hace del Concordato, cualquiera diria que no le tenemos.

*Sesion del dia 28.* La milicia nacional quiere arruinar á El Padre Cobos, quitándonos del ministerio el académico Santacruz, al descubridor de verdades ocultas Sr. Aguirre, al avisador señor Luxan y al jaque andaloz ó *po-blador de cruces*, señor Luzuriaga. ¿Que iba á ser de nosotros si emigraban de nuestra radacion tan insignes colaboradores?—Santacruz nos ha salvado leyendo un proyecto para que la milicia no pueda conferenciar, discutir y representar en cosas de política.—Los gobiernos débiles son como los limones: es menester estrujarlos para que den zumo.—El Sr. Madoz nos dijo que en los consejos de ministros no se discutía.—Ya lo sospechabamos nosotros. Para discutir es forzoso que haya diversidad de pareceres, y para que haya diversidad es indispensable la pluralidad, para esta la unidad, y para la unidad de parecer la existencia de opinion propia. La unidad supone la suma perfeccion, y la negacion suma. El gabinete no es negado, ¿luego es perfecto?—¿Pero cómo se compone para ser perfecto no perteneciendo á él el Sr. Gamind?—Al verse cita lo por nosotros, su señoría pedirá la palabra en la asamblea para una alusion personal.—E silencio y el Sr. Gamind son tan incompatibles como sus palabras y la atencion de la cámara.

*Sesion del dia 29.* ¿Qué ha pasado en el congreso? Nada: ha hablado el Sr. Labrador... En suma, nada.—La procesion iba por dentro.—¿Qué ha pasado en las secciones?—Todavía se trataba de nombrar la comision para el proyecto de la milicia. La democracia se opone: los progresistas apoyan el ministerio. ¿Qué hará el señor Madoz, tan simpático á los demócratas? Repartirá su corazon por mitad á unos y otros y echará su peluca correspondiente... una buena peluca rubia, á los picaros moderados.

EL PADRE COBOS.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

La Direccion general de contabilidad de la Hacienda Pública en circular de 23 de marzo último me dice lo que copio:

Por el ministerio de Hacienda se comunicó á esta Direccion general, con fecha 6 del corriente, la Real orden que sigue: «Ilmo. Sr.—El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al Director general de Rentas estancadas y fincas del Estado lo que sigue:—La Reina, que Dios guarde, se ha enterado del expediente instruido en esa Direccion general á virtud de la Real orden de 28 de marzo de 1854, comunicada por el ministerio de la Guerra al de mi cargo, para que las oficinas de Hacienda pública no exijan á las clases pasivas de guerra que olorguen poderes ante escribano público para percibir los sueldos que por dicho concepto les correspondan; y de la consulta que ha hecho á esa Direccion la de la Contabilidad de la Hacienda pública relativa al papel sellado que las clases pasivas deberán usar en las autorizaciones que confieran á otras personas para cobrar en su nombre los haberes que tengan á cargo del Tesoro, S. M. en vista de todo, y conformándose con el parecer de V. E. se ha dignado resolver, que la personalidad para cobrar en representacion de los acreedores del Tesoro por sueldos ó pensiones á cargo de este se acredite conforme á lo dispuesto en la Regla 32 de la real orden de 25 de octubre de 1850, la cual no ha sufrido modificacion por efecto de las disposiciones contenidas en el Real decreto de 8 de agosto de 1851 ni posteriores, á escepcion del Constáme, cuyo requisito, por supresion de los habilitados, deberán llenar los tesoreros y pagadores de los diferentes acreedores del Tesoro.—De Real orden comunicada por el espresado Señor Ministro lo traslado á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes.»—La comunicada

la propia direccion general para su cumplimiento en la parte que le incumbe, cuando de darla oportuno aviso del recibo. Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento de la clase á que se refiere preinserta orden. Palma 11 de abril de 1855.—P. I.—Damian Serra.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de la que se ha de celebrar el dia 28 del actual á 320 rs. vn cada billete y 80 el cuarto, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de . . . . .	50.000.
4 de . . . . .	20.000.
4 de . . . . .	10.000.
2 de . . . . .	4000.
5 de . . . . .	2000.
20 de . . . . .	1000.
25 de . . . . .	500.
30 de . . . . .	400.
50 de . . . . .	200.
395 de . . . . .	100.

530 Se juegan 16.000 billetes. Quedan para espenderse algunos billetes de la que se celebra hoy. Palma 12 de abril de 1855.—Jaime Mun-taner.

PALMA 12 DE ABRIL.

Ocho dias han transcurrido desde que dirigimos al *Genio* una pregunta con objeto de saber si era ó no cierto que la recaudacion de las contribuciones de esta provincia para los cuatro años próximos habia sido adjudicada en favor de una proposicion que comprendia todos los pueblos, al tipo fijado en el plan de condiciones, desatendiendo otras proposiciones parciales que eran mucho mas beneficiosas.

Ocho dias, decimos, han transcurrido y el

*Genio* no ha contestado. Deseariamos nos dijese nuestro cólega si se propone ó no hacerlo, pues en este último caso partiremos para fundar nuestras razones de lo que hasta nosotros ha llegado sobre el particular, de lo que de público se dice y de los datos que hace ocho dias tenemos preparados esperando en vano la contestacion del *Genio* que venga á aumentar la solidez de nuestros argumentos.

Lo exacto que ha sido el *Genio* en complacernos la primera vez que hemos tenido necesidad de acudir á él, nos mueve á dirigirle otra pregunta, por si se digna contestarla:

¿Será verdad que el Sr. Gobernador de esta provincia pidió al Gobierno, (y este ha accedido á la propuesta de S. S.,) que la cátedra de Historia natural de este instituto sea segregada de la de física y química, á la cual ha estado anexa algunos años y que una vez separada habrá que nombrar catedrático que la regente con la asignacion de 8000 rs. que antes tenia?

Así nos lo escriben de Madrid; pero deseamos que nuestro cólega nos diga si es cierta tal noticia. Nos ocuparemos con mas estension de este asunto.

Las economías van sucediéndose rápidamente unas á otras.

Hace algun tiempo que llegó hasta nosotros la noticia de que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad habia concebido un proyecto para obtener por medio de un reparto exigible á sus administrados la redencion anual del cupo de hombres que en cada quinta correspondiese á la capital. Esperábamos que los periódicos adictos á la situacion diesen cuenta detallada del pensamiento de nuestra municipalidad para hacernos cargo de él y aplaudir lo que tuviera de beneficioso ó censurar lo que no mereciese nuestro asentimiento.

Ayer el *Genio* copia un artículo de otro periódico, y al leer las líneas que le preceden, creimos que llenaba nuestros deseos; pero lejos de ser así se concreta á declamar á su manera iniciando apenas el proyecto de nuestro Ayuntamiento. No dudamos que este será ventajoso, que el público lo recibirá con satisfaccion, atendido el laudable fin á que tiende, y que todos los vecinos contribuirán á su realizacion; pero seria conveniente que, antes de plantearlo, se conociesen todos sus pormenores para que ilustrada la opinion pública con la discusion pudiera acudirse á la enmienda de cualquiera de ellos que, establecido en la creencia de ser ventajoso, resultase no corresponder á la buena intencion con que fuera adoptado.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

CONSEJO.—Cuando un periódico desee que sus cólegas se coloquen á su lado para defender esta ó la otra causa, ántes que á las razones, á la justicia y á la conveniencia de ella debe acudirse á las miras de pandillaje y bandería, que por mas que no existan, siempre conviene suponer que son el móvil de los periódicos á quienes se dirigen frases de tan buen efecto, palabras que contrastan admirablemente con las que San Pablo dirigia á los Corintios al recomendarles esa caridad que hoy se nos pregona por apóstoles que á cada paso demuestran estar completamente divorciados con ella.

DESAMORTIZACION.—La de los bienes de la iglesia parece que ha empezado ya por los mas próximos á ella. Dias pasados vimos que habia desaparecido el adorno de hierro que sostenia el reberbero colocado frente á la puerta de San Miguel. Si tanto se apresuran en desamortizar los bienes ajenos ¿qué quedará para el proyecto del señor Madoz á poco que se descuide?

SÚPLICA.—Se acerca el verano, y los transeuntes que han de verse en la dura precision de atravesar el espacio que media desde el Borne hasta el area del teatro, piden á voz en cuello algo que sustituya las ramas que antes les guardaban de los penetrantes rayos que desde su trono despide el rubicundo Feto.

SINTOMAS.—Has llegado por fin, amado Teótimo, á la época en que el bulto principia á desarrollarse; aquel velo tan parduzco que lo cubriera un dia, va siendo mas diáfano: á su través véense síntomas palpables de que la cosa crece. Ocho meses han transcurrido desde que rotas sus cadenas aquella señora se halla viuda, es decir, libre, enteramente libre... Pero ¡oh soberana fatalidad! lleva en su seno una *Obra Postuma* que la embaraza soberanamente. Varios y distintos son los remedios á que apelara el Pro-octo medicato: las trescientas y tantas sanguijuelas que le aplicaron como recurso eficaz á la resolucion del problema, no sirvieron mas que para acrecentar el *desbarahuste* de la enfermedad; los tales animalitos tenían el aguijon tan *obtusos* que en vez de agudezas, no hicieron si no llenar de contusiones la constitucion de la enferma; sin embargo, al octavo mes, los síntomas fueron violentos y espasmodicos, pero *Hipocrates* acudió con silencio á su socorro aplicandole á la doliente un proyecto de cataplasma sobre las *masas* que quizas no resistia. Las sangrias son en ella inútiles, su debilidad es suma, apesar de su estado *grávido*.

No falta quien, sin ser ministro del arte, opine que abortará en cuanto cumpla el novenilunio.

Pobre señora  
Que grave está.  
A los nueve meses  
¿Rebentará?

HA DESAPARECIDO—el dulce que llevaba la goma de los sellos de franqueo. Se conoce que la tal sustancia va siendo antipática hasta para los *turroneiros*.

**BOLETIN COMERCIAL.****PUERTO DE PALMA.****BUQUES ENTRADOS.**

Día 11.

De Cardiff en 25 dias goleta sueca Activ, de 93 ton., cap. Winroth, con carbon de piedra.

De Alicante en 4 dias laud Pamela, de 26 ton., pat. Felani, con ganado y barrilla.

De Sevilla en 25 dias polacra Luisita, de 103 ton., cap. Pou, con trigo y habas.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo del dia de mañana.

**SAN HERMENEGILDO, REY DE SEVILLA.**

Fué este santo hijo de Leovigildo, godo y herégo arriano, rey de España. Desde su mas tierna edad por persuasion de Leandro arzobispo de Sevilla dejó la resta de sus padres y se convirtió á la fé católica: tan luego como lo supo Leovigildo mandó le encerrasen en una carcel cargado de cadenas donde sufrió con resignacion cuantos vejámenes le hicieron padecer hasta que vista por su padre la constancia de Hermenegildo y que no podia lograr abjurase el catolicismo, mandó fuese barbaramente asesinado por sus soldados, cuya orden fué ejecutada el 15 de abril del año del Señor 584.

**CULTOS.**

Mañana en el Real Castillo á las ocho de la mañana la música cantará una solemne misa mayor.

— En San Cayetano á las once y media de la mañana se hará el duodécimo dia de San Francisco de Paula.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 4	75
12 del dia.	11	28 3	80
5 de la tarde.	11	28 2	80

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ——— 5 hs. 30 s.

Pónese á las ——— 6 » 30 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs 0 ms. 41 s.

**ANUNCIOS.****La Union Española.**

COMPañÍA GENERAL

DE

**SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS,**

bajo la vigilancia del gobierno de S. M; autorizada por real orden de 2 de diciembre de 1854.

Es la compañía mas ventajosa de cuantas existen en su clase, pues moderada en derechos de direccion respecto á otras los fija esta en 14 mrs. por cada mil reales de valor efectivo asegurado, y en caso de incendios el máximo de las cotizaciones anuales es un real por cada mil en lo inmueble, y uno y medio en los objetos moviliarios.

Esta compañía tiene en su asociacion un capital responsable de 800 millones de reales subdivididos en 21000 riesgos y adheridos por 10770 suscritores.

Desde la época de su instalacion ha satisfecho 700,000 rs. por indemnizacion de 130 siniestros.

Se aseguran toda clase de fincas, objetos moviliarios, los productos de agricultura, los manufacturados, comestibles y géneros de toda especie.

D. Antonio Martinez Felices, subdirector ó inspector, tiene establecida su oficina en esta ciudad, plaza del Mercado, número 8, donde deben acudir las personas que deseen obtener los prospectos ó mas explicaciones sobre este asunto.

**Cal hidráulica.**

En el depósito de la cal grasa ordinaria de Alaró, establecido en esta ciudad, Pórtico Tacon n.º 38, se hallará tambien cal hidraulica al mismo precio que la grasa.

Las ventajas de la hidráulica no son bastante conocidas entre nosotros. Su propiedad de hacer cuerpo con prontitud con la arena y el trispol, hacen su empleo preferible á la ordinaria para los cimientos, lugares húmedos y depósitos de agua, mientras que la cal grasa ordinaria sirve especialmente para enlucir (achau-bar) fabricas de jabon y curtidos, y el cimiento tal como el de Buñola, para construcciones especiales debajo del agua.

Las comisiones para el encargo y entrega de la cal hidráulica, y de la cal ordinaria, se recibirán en los puntos siguientes:

Almacen de papel de Cabrer.—Plaza de Cort.

Imprenta Balear.

Casa de Lorenzo Ferrá.—Sitjar, núm. 20.

Casa de Miguel Alorda.—Call, al entrar en la calle de Montesion.

Para la mayor facilidad y prontitud en la entrega se manifestarán al hacerse el pedido el nombre de la persona que lo haga y el punto adonde deba ser llevada la cal.

**Pérdida.**

El juéves Santo desde la iglesia de S. Jaime hasta el horno de Capuchinas, se perdió un rosario de oro. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo con 20 reales.

**Sirvientes.**

Se necesitan dos jóvenes que sepan goiar carruaje para dedicarse al acarreo. Informarán en esta imprenta.

**Rebaja.**

A consecuencia de la estacion y de los abundantes pastos que este año se crian, desde el sábado próximo, en la antigua carniceria de esta ciudad, se expenderá á ocho sueldos libra la carne de vaca que antes se vendía á nueve.

**IMPRESA BALEAR.**

Véndese á 4 rs.

**EL BRILLANTE**

wals (de Litz) para piano.

# GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

## ISLAS BALEARES

PARA EL PRESENTE AÑO DE 1853

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronologia de sus reyes, los nombres de los grandes de España, titulos de Castilla, caballeros grandes cruces, cónsules extrangeros que en ellas existen, sus diputados á córtes, las autoridades, corporaciones, gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados, notarios y procuradores, un catálogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los dias en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.

Véndese en dicha imprenta á 4 reales vn.

**IMPRESA BALEAR**

á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT  
editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.